



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 SEP 2017

VISTO el Expte. N° 1.155-2.017, por el cual la Señora Lucia Gilda PALAZZI, DNI. N° 12.414.312, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que la Señora Lucia Gilda PALAZZI, Legajo n° 10.744, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha Nacimiento: 21/10/1.956);

Que el artículo 19 de la Ley N° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Lucia Gilda PALAZZI, DNI. N° 12.414.312, agente Categoría 04 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19º de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1282 2017

jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Ejecutiva General de Despacho